

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.555

APARICIO ARRABAL, Eusebio; natural de Moario, de estado soltero, profesión volquero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Benjarrin, 6, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2917

1.556

CASTELLANO FERNANDEZ, Emiliano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Orden, 3; condenado por escándalo y desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2916

1.557

COLLADO LUCAS, Lorenza; de estado casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Fuencarral, 149; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2911

1.558

DIEGO, Maximino; de profesión conductor del carro número 1.163, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 31; comparecerá el día 8 de Abril, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo con el número 270 de orden de corriente año. 2923

1.559

El dueño de unas verduras que el día 14 de Febrero último fueron ocupadas a Victoria Elvira de la Fuente y otras; comparecerá el día 2 del mes de Abril próximo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Cha-

martín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de dichas verduras. 2703

1.560

GALLARDO FONS, Antonio; de veintisiete años, de estado soltero, de profesión exconductor de tranvías, domiciliado últimamente en Madrid, carretera Paseo de Extramadura, 12; comparecerá el día 8 de Abril, y hora de diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros con el número 290 de orden del año 1919. 2926

1.561

GARCIA, Antonio; de profesión carrero y conduce el carro 214, de Antonio Peinador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, 25; comparecerá el día 6 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 269 de orden del corriente año. 2921

1.562

LAVIN, José; domiciliado últimamente en Madrid, Oviedo, 7, vaquería; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2914

1.563

LOPEZ, Antonio; de profesión conductor del carro número 2.113, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, número 30; comparecerá el día 6 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo con el número 273 de orden del corriente año. 2925

1.564

MARTIN GONZALEZ, Victorio; natural de Deza (Soria), de estado soltero, profesión lavacoches, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, Ventosa, número 12; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2929

1.565

PAREJA ESTRADA, Félix; de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, Topete, número 6; condenado por escándalo y desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del

distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2915

1.566

PEREZ ALGUACIL, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, 39, patio; para que el día 6 de Abril próximo, y hora de las diez y seis; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 243; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2704

1.567

PINAR MENDEZ, Leoncia; domiciliada últimamente en Madrid, Marqués de Santa Ana, número 14; comparecerá el día 5 de Abril, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 256, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2705

1.568

REQUEJO, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, glorietta de Bilbao número 2; comparecerá el día 5 de Abril, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 248, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2706

1.569

RODRIGUEZ SAGRARIO, Joaquín; hijo de Jerónimo y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 14; comparecerá el día 31 del actual, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2927

1.570

RODRIGUEZ VALDO, Alejandro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Pinos Baja, número 15; condenado por infracción y lesiones por imprudencia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2912

1.571

RUBIO DIAZ, Antonio; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado casado, profesión albañil, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Madrid, Villamil, 15; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2912

(Continúa en la página 1040.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Escala del Cuerpo de empleados de Aduanas, publicado en 1.º de Enero de 1920.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A. Administrador.
 A. V. Auxillar-Vista.
 A. V. A. C. Auxillar-Vista Almacenes Comercio.
 D. A. Delegado de Aduanas.
 A. P. F. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
 D. G. Dirección General.
 E. Electo.
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.
 I. G. A. Inspector general de Aduanas.
 I. A. Inspector de Alcoholes.
 I. A. A. Inspector Azúcares y Alcoholes.
 I. M. Inspector de Muelles.
 I. R. A. Inspector regional Alcoholes.
 M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.

I. R. Interventor Registro.
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.
 O. Oficial.
 O. C. Oficial del Consulado.
 O. V. Oficial-Vista.
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.
 O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.
 O. S. I. A. Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
 S. M. Subinspector de Muelles.
 V. Vista.
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.
 V. D. A. Vista Delegación Aduanas.
 V. S. J. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...		
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE CON 12.000 PESETAS																
<i>Activos.</i>																
1	Sr. D. Maximino Fernández Luanco y G. Argüelles.....	Oviedo	63	7	27	3	10	17	44	6	20	44	6	20	Subd. 1.º	Madrid,
2	Ilmo. Sr. D. Luis Torá y Martín.....	Madrid.....	60	2	16	»	9	28	40	10	18	40	10	18	S. G. J. A. y V.	(Madrid)
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE CON 11.000 PESETAS																
<i>Activos.</i>																
»	Sr. D. Emilio Vázquez y Gómez.....	Almería	64	5	2	6	1	18	45	1	5	45	1	22	"	Excedente.
1	Cristóbal Alzamora y Galán.....	Valencia	61	2	9	1	3	6	43	»	16	43	»	16	A.	Barcelona.
2	Adolfo Vicente Arche y Martínez.....	Madrid.....	64	4	9	1	3	6	44	9	3	44	9	3	A.	Santander.
3	Ramón de Sando Valero.....	Valencia	60	4	3	1	3	6	41	6	27	41	6	27	A.	Valencia.
4	Manuel Comings Calvo.....	Madrid.....	58	1	12	1	3	6	36	10	18	38	9	17	Subd. 2.º	Madrid.
5	Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid.....	57	0	1	1	3	6	33	10	20	41	6	1	I. G.	Madrid.
6	Domingo Villanueva Moreno.....	Cáceres	61	5	2	1	3	6	38	10	20	38	10	20	A.	Sevilla.
7	Juan Costa y Milán.....	Baleares	54	3	24	1	»	6	35	5	27	35	5	27	A.	Bilbao.

8	Manuel Trillo García Señorán	Pontevedra	61	7	10	»	10	28	39	11	23	39	11	23	A.	Málaga
9	Manuel Montésino y Montésino	Cáceres	62	3	4	»	10	14	43	5	2	43	5	2	A.	Cádiz
10	Hilario Hernández Martín	Salamanca	63	11	27	»	9	28	36	10	18	45	10	18	A.	Irón
11	Juan Ordóñez y Cáceres	Sevilla	61	4	22	»	6	14	39	11	23	39	11	23	A.	Port-Bou
<i>Cesante.</i>																
1	Sr. D. Luis Sitges y Grifoll	Gerona	59	10	4	»	4	11	35	7	5	35	7	5		
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE CON 10.000 PESETAS																
<i>Activos.</i>																
1	Sr. D. Manuel Sáenz de Tejada	Córdoba	56	7	20	2	11	10	36	6	»	40	9	13	A.	Huelva
2	Lorenzo Barbeira y Perlino	Madrid	64	8	29	2	6	27	44	4	29	44	4	29	A.	Alicante
3	José M. Sanjuán y Armesto	Lugo	60	9	12	2	4	23	41	10	18	40	10	18	2.º Jefe.	Cádiz
4	Rosendo Faura y Laborda	Sevilla	56	7	27	2	1	12	36	10	18	36	10	18	D. G.	Madrid
5	Juan de la Cruz Roldán y Sarsa	Huesca	61	1	8	2	»	14	41	5	15	42	6	19	2.º Jefe.	Bilbao
6	Galo García Baquero y González	Madrid	64	2	14	1	8	23	44	11	3	44	»	2	A.	Coruña
7	Manuel Alvarellos Berrocal	Coruña	59	11	17	1	8	9	40	10	18	40	10	18	2.º Jefe.	Barcelona
8	Luis Frías y Segovia	Málaga	63	2	27	1	8	9	40	10	18	44	6	23	2.º Jefe.	Valencia
9	José A. Morales Díez de la Cortina	Madrid	58	11	2	1	6	21	36	6	»	41	2	»	2.º Jefe.	Málaga
10	Vicente Rasilla y Ceballos	Santander	63	»	21	1	5	2	44	»	19	43	10	16	2.º Jefe.	Santander
11	José Salamero Lisárraga	Navarra	56	10	6	1	»	6	37	9	14	37	9	14	2.º Jefe.	Irón
12	Juan Sánchez y Romera	Sevilla	59	7	27	»	10	14	38	10	20	38	10	20	2.º Jefe.	Port-Bou
13	Vicente Sancho Delgado	Madrid	64	2	19	»	9	28	43	5	2	43	5	2	I. M. y A.	Irón
14	Antonio Bana y Mañés	Almería	57	8	2	»	9	28	32	8	26	32	1	21	I. M.	Barcelona
15	Rafael Pacheco y Ruiz	Málaga	58	6	3	»	6	14	38	10	20	38	10	20	2.º Jefe.	Sevilla
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE CON 8.000 PESETAS																
<i>Activos.</i>																
1	D. Salvador García Conde	Madrid	61	6	18	3	5	2	42	»	1	42	»	1	V.	Santander
2	Rafael Midón y Abela	Málaga	62	1	28	3	2	2	43	5	2	43	5	2	A.	Cartagena
3	Celestino Vallat y Llano	Madrid	57	6	20	3	2	2	36	10	18	35	4	3	V. S. I. A. V.	Madrid
4	Antonio Menéndez Blanco	Oviedo	60	7	25	2	11	9	42	»	20	42	»	20	2.º Jefe.	Huelva
5	Vicente Torá y Martín	Madrid	57	8	27	2	8	22	35	1	7	35	1	7	D. G.	Madrid
6	Luis Hembro y Ferrer	Baleares	62	6	10	2	7	14	39	11	23	40	11	23	2.º Jefe.	Alicante
7	Manuel Pacheco y Ruiz	Málaga	64	10	13	2	6	26	40	10	18	44	9	18	A.	Almería
8	Julia López de Mántaras y Ganso	Oviedo	57	11	2	2	4	22	39	11	23	39	11	23	A.	San Sebastián
9	Cecilio Aréiz y Ferrando	Alicante	57	1	10	2	3	»	36	6	»	36	6	»	D. G.	Madrid
10	Francisco Torregrosa y R. de la Escalera	Vizcaya	61	6	11	2	1	12	43	»	16	43	»	16	I. M.	Bilbao
11	José Gómez de Gero López	Madrid	62	»	27	2	1	1	43	»	16	43	»	16	I. R. A.	Valencia
12	Sebastián Castedo y Pulero	Madrid	48	6	22	2	»	12	27	5	»	27	5	»	D. G.	Madrid
13	Manuel Rubio Alonso	Salamanca	57	8	1	1	8	22	33	10	1	34	3	»	2.º Jefe.	Coruña
14	Juan Castriello y Parra	Madrid	61	11	6	1	8	9	42	7	24	42	7	24	A.	Tarragona
15	Alfonso Moreno Albácar	Tarragona	62	»	1	1	8	9	42	»	20	46	3	3	D. G.	Madrid
16	Juan B. Capdequí y Molina	Ciudad Real	59	2	22	1	8	9	34	5	21	37	5	5	I. M.	Valencia
17	Leopoldo Sánchez Rodríguez	Salamanca	53	1	17	1	6	20	34	5	21	35	4	6	I. H. A.	Barcelona
18	Bernardo Vasallo y Martínez	Málaga	63	2	13	1	6	20	42	»	20	42	»	20		Vigo
19	Emilio Romero Piedrahita	Madrid	61	»	28	1	5	»	42	»	20	42	»	20	A.	Algeciras
20	Guillermo Ramos Navarro	Alicante	55	10	22	1	2	6	31	9	16	31	9	16		Barcelona
21	Francisco Martínez Girona	Alicante	60	7	1	1	»	2	40	5	8	40	5	8		Cádiz
22	Miguel Villarejo y Ortega	Toledo	64	7	6	»	10	28	42	»	20	42	»	20	D. G.	Madrid
23	Liberto González Vázquez	Lugo	61	2	7	»	10	9	37	9	14	37	4	9	I. R. A.	Jerez
24	Francisco Balboa Canellas	Orense	64	8	14	»	9	28	42	»	20	41	8	2	I. M.	Sevilla
25	Emilio Domínguez Arbes	Pontevedra	60	»	27	»	9	28	40	2	7	40	2	7	A.	Valencia
26	Juan Bautista Busutil Borrás	Castellón de la Plana	59	8	28	»	6	14	41	9	27	37	11	28	I. R. A.	Madrid

Número	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirva
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
27	D. José Andrés y Santiago	Orense	61	7	2	»	5	1	38	10	20	38	10	20	I. M. A.	Port. Bou
28	Juan Pérez de la Fuente	Pontevedra	57	11	19	»	5	1	37	9	14	37	»	18	V.	Irún
29	José Moulián Blanco	Filipinas	54	7	22	»	»	1	34	5	21	34	5	21	I. A. A.	Granada.
30	Enrique Alabern y Sáez	Madrid	61	2	28	»	»	1	39	10	29	39	10	29	V.	Palma.
31	Manuel Gutiérrez y González	Orledo	61	3	14	»	»	1	40	10	18	40	10	18	V.	Santander
32	Ricardo Ribera y Uruburu	Córdoba	59	9	25	»	»	1	38	10	20	40	5	14	I. D. C.	Barcelona.
33	José María Illán y Clarés	Murcia	59	8	25	»	»	1	40	10	18	40	10	18	V.	Málaga.
34	Arturo Galán Moreno	Murcia	62	»	27	»	»	1	36	6	»	36	6	»	O.	Barcelona.
35	Juan Roca y Pedra	Castellón	56	6	7	»	»	1	39	11	23	39	11	23	A.	Castellón.
36	Mariano López Ochoa	Madrid	63	10	14	»	»	1	40	10	18	43	1	26	I. A. C.	Barcelona.
37	Enrique Escrig y Garate	Madrid	53	4	27	»	»	1	32	18	26	32	18	26	V.	Barcelona
38	Máximo Mata y Gómez	Huesca	56	8	18	»	»	1	51	9	16	31	9	16	A.	Gijón.
39	Pedro Palacios y Linares	Cádiz	59	3	23	»	»	1	40	2	18	40	»	18	I. M. A.	Zaragoza.
40	Constantino Vázquez Jiménez	Coruña	50	10	12	»	»	1	27	5	»	26	7	20	D. G.	Madrid.
41	Tomás Pérez de Azedo	Zaragoza	61	9	15	»	»	1	34	11	9	34	11	9	D. G.	Madrid.
42	Agustino Barragán Lobo	Burgos	63	4	5	»	»	1	40	2	5	40	2	5	A.	Badajoz.
43	Francisco Rafada Barros	Santander	60	5	7	»	»	2	28	37	9	14	37	9	I. R. A.	Valladol.
44	Vicente Armas y Olivares	Pontevedra	59	4	24	»	»	2	37	9	14	38	»	25	O.	Bilbao.
45	Carlos Ginér Argüelles	Madrid	53	9	12	»	»	2	35	5	27	35	5	27	O.	Irún.
Cesantes.																
1	D. José Gaspar y Rocher	Guadalajara	64	3	20	»	»	»	42	6	7	42	4	7		
2	Julio Rodríguez Bruno	Burgos	56	6	16	»	»	»	35	7	5	35	7	5		
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE CON 7.000 PESETAS																
Activos																
1	D. Salvador Morán y Secas	Valencia	61	6	19	1	8	9	39	11	28	42	5	4	A. P. F.	Tenerife.
2	Francisco Fraga y Padín	Pontevedra	52	11	17	1	8	9	32	8	26	32	8	26	2.º Jefe.	Vigo.
3	Ramón Romay Camino	Málaga	58	1	16	1	6	20	35	5	27	37	5	27	2.º Jefe.	Tarragona
4	Manuel Marcó y Cordero	Tarragona	50	11	9	1	»	»	31	9	16	31	9	16	D. G.	Madrid.
5	Eduardo de la Barrera y Martín	Sevilla	62	9	4	1	2	6	34	10	17	37	11	6	2.º Jefe.	Palma.
6	Antonio San Román Verástegui	Zamora	58	8	26	1	»	2	36	10	18	35	2	12	2.º Jefe.	Valencia de Alcántara.
7	Sebastián Andrés y Simón	Zaragoza	59	11	12	»	11	19	36	6	»	36	6	»	D. G.	Madrid.
8	Miguel Nunoll y Durán	Barcelona	61	»	13	»	11	15	36	9	15	36	3	12	V.	Alicante.
9	Manuel Gómez Colta	Málaga	62	6	8	»	10	28	38	10	20	38	10	20	D. G.	Madrid.
10	Cipriano Pacheco y Nieves	Badajoz	60	11	25	»	10	27	37	9	14	40	»	2	V.	Sevilla.
11	Jesús Carrasco e Iglesias	Pontevedra	54	2	1	»	10	13	33	10	1	33	10	1	2.º Jefe.	Almería.
12	José Martínez López	Murcia	61	2	9	»	10	12	38	10	20	36	4	11	2.º Jefe.	Córdoba.
13	José de Toledo y Cadaval	Sevilla	56	11	24	»	9	28	31	9	16	31	9	16	V.	Cádiz.
14	Primitivo Calzado y Merino	Valladolid	61	1	3	»	6	14	31	4	22	34	3	22	V.	Coruña.
15	Luis Fernández Aguirre	Santander	55	2	22	»	5	2	36	10	18	36	10	18	D. G.	Madrid.
16	Calixto Vidondo San Millán	Málaga	60	9	25	»	5	1	37	9	14	37	9	14	2.º Jefe.	Algeciras
17	Esteban Díez de Antonio	Madrid	59	4	»	»	5	1	36	10	18	36	10	18	V.	Barcelona
18	Fernando Coronado Bayle	Badajoz	56	10	29	»	5	1	34	5	21	34	11	21	D. G.	Madrid.
19	Manuel Cambonero y Gómez	Murcia	58	9	20	»	5	1	37	9	14	40	9	16	I. A.	Valencia.
20	Manuel Mascas y Riera	Huesca	58	3	2	»	5	1	36	10	18	37	8	14	V.	Barcelona
21	Pantaleón Alonso y Fernández	Santander	58	5	4	»	5	1	35	5	27	35	5	27	2.º Jefe.	Gijón.
22	Daniel Fernández Muros	Toledo	56	2	22	»	5	1	36	10	18	36	10	18	2.º Jefe.	Castellón.
23	Gabriel Cañados Martínez	Almería	57	2	8	»	5	1	27	9	14	37	9	14	V.	Port. Bou.
24	Mariano Herrera y Ochoa	Madrid	53	»	2	»	5	1	33	10	1	33	10	1	D. G.	Madrid.

25	Francisco Mondéjar Domarco	Madrid	55	11	9	»	5	1	35	5	27	39	1	9
26	José Alonso	Pontevedra	57	10	9	»	5	1	36	19	18	36	7	6
27	Ricardo Riera y López	Huelva	51	7	3	»	5	1	32	8	26	32	»	16
28	Joaquín Morales y Martí	Murcia	62	10	14	»	5	1	37	5	25	37	5	25
29	Joaquín Saurón y Carles	Murcia	58	1	6	»	5	1	35	11	3	31	11	3
30	Daniel Pérez Aguilar	Palencia	60	»	21	»	5	1	33	10	1	33	10	1
31	Fernando Barba y Carrasco	Córdoba	52	7	1	»	5	1	30	3	6	30	3	6
32	Antonio Comínges Calvo	Madrid	55	»	6	»	5	1	35	5	27	37	3	1
33	Felipe Hernández Cabrera	Toledo	57	4	8	»	5	1	36	6	»	36	6	»
34	José Ortega Torralba	Málaga	55	8	9	»	5	1	34	5	21	34	5	21
35	Isidoro Aguilar Cuadrado	Madrid	51	7	17	»	5	1	31	3	10	31	3	10
36	Vicente López Antequera	Madrid	56	2	1	»	5	1	35	5	27	35	5	27
37	Antonino Campos Granados	Málaga	57	8	8	»	5	1	36	1	29	39	1	29
38	Arturo Fuentes Ortiz	León	62	9	15	»	5	1	35	5	27	35	5	27
39	Federico Santa Ana y Copete	Sevilla	50	9	25	»	5	1	27	5	»	27	5	»
40	Luis Pabellás y S. de Ibarrola	Madrid	53	4	7	»	5	1	33	10	1	34	»	4
41	Miguel Ribas y Fuxet	Barcelona	53	8	10	»	5	1	35	9	28	35	9	28
42	Urbanico Corrales y Vega	Orense	54	9	1	»	5	1	32	8	»	32	8	»
43	Luis Andrés y Altamiras	Madrid	48	2	22	»	5	1	27	5	»	27	5	»
44	Manuel García Alvarez	Madrid	54	8	29	»	5	1	35	5	27	35	5	27
45	Ciriaco Arregui y Hualde	Navarra	58	0	15	»	5	1	33	6	16	35	6	16
46	Leonardo Gómez Rodríguez	Madrid	51	8	23	»	5	1	32	8	»	32	8	»
47	Manuel Segura y García	Almería	52	8	8	»	5	1	32	»	24	32	»	24
48	Francisco Pons y Merry	Alicante	63	2	21	»	5	1	33	5	27	35	5	27
49	José Comínges Calvo	Madrid	51	2	27	»	5	1	26	11	26	26	11	26
50	Eduardo Ramón y Ramón	Baleares	51	2	20	»	5	1	32	8	»	32	8	»
»	José M. Loredo y Tralles	Oviedo	59	4	23	»	2	28	34	10	2	33	6	5
51	José Chalons y Beranguer	Cáceres	57	10	27	»	2	»	35	5	27	36	4	15
52	Ignaristo Campistiro y Torres	Navarra	57	2	7	»	1	»	34	5	21	34	5	21
53	Virgilio Rodríguez Taribó	Badajoz	48	1	5	»	»	9	26	5	»	26	5	»
54	Lesmes Gutiérrez Marcos	Palencia	58	11	1	»	»	2	34	5	1	32	4	17
55	Moviano González Alarcón	Murcia	59	3	15	»	»	2	35	1	12	33	3	3

JESES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE CON 0.000 PESETAS

1	D. José García Sáinz	Santander	58	9	13	»	9	»	32	8	26	36	3	16
2	Pedro Ruiz Varona	Burgos	61	1	8	»	6	14	32	8	26	35	2	6
3	Antonio Sánchez y Sánchez	Almería	54	6	»	»	6	2	32	8	26	32	8	26
4	Carlos M. Lámizana y Ribelles	Alicante	56	»	1	»	5	2	34	8	18	34	8	18
5	Julio Nebreda y Albert	Madrid	52	4	2	»	5	1	32	»	1	32	»	1
6	Vicente Fontán Santamarina	Madrid	55	4	12	»	5	1	34	5	21	33	»	6
7	Joaquín Rianza Alebesque	Madrid	51	3	14	»	5	1	32	8	26	32	8	26
»	Evaristo Cristóbal Laborda	Cádiz	54	8	25	»	5	1	33	10	1	30	7	26
8	Manuel Góngora Prador	Madrid	54	8	21	»	5	1	34	5	21	34	5	21
9	Pío Arinas y Olivares	Pontevedra	53	9	5	»	5	1	31	9	16	31	9	16
10	Esteban Cuevas y López	Madrid	52	9	5	»	5	1	31	9	16	31	9	16
11	José M. Pérez y Povos	Madrid	58	5	19	»	5	1	32	8	26	32	8	26
12	Francisco Cabrera Pastor	Madrid	51	1	15	»	5	1	32	8	26	32	8	26
13	Augusto Nieto y Nieto	Ciudad Real	61	1	1	»	5	1	34	5	21	34	5	21
14	Vicente B. Ollés y Murillo	Zaragoza	56	5	14	»	5	1	31	3	10	31	3	10
15	Manuel de la Fuente y Jiménez	Sevilla	54	5	11	»	5	1	31	9	16	31	9	16
16	José Torres Martínez	Almería	49	11	18	»	5	1	27	5	»	27	5	»
17	Gabriel Fernández Shaw	Cádiz	51	9	14	»	5	1	29	3	16	29	3	16
18	Lino Torija y Madrigal	Madrid	52	1	21	»	5	1	31	6	26	31	6	26
19	Abelardo Paura Laborda	Vizcaya	50	4	8	»	5	1	31	3	10	31	3	10
20	Alfredo Bouvier y Abella	Madrid	51	10	9	»	5	1	32	8	26	32	8	26
21	Manuel de la Viña y Rubio	Madrid	53	5	1	»	5	1	31	9	16	31	9	16
22	Mateo Hernández Pando	Salamanca	55	3	11	»	5	1	32	8	26	32	8	26
23	Antonio Salinas y Tuano	Málaga	52	4	24	»	5	1	31	9	16	31	9	16

N. A.	Barcelona
V. V.	Villagarcía
O. V.	Barcelona
V. V.	Barcelona
V. V.	Coruña
V. V.	Bilbao
V. V.	Cádiz
V. V.	Huelva
A. A.	Parrot
A. A.	La Lince
D. G.	Madrid
2.º Jefe	Pasajes
V. V.	Bilbao
V. V.	Alicante
V. V.	Málaga
D. G.	Madrid
O. A.	Barcelona
A. A.	Notril
V. V.	Valencia
V. V.	Bilbao
V. V.	Irún
2.º Jefe	San Sebastián
V. V.	Barcelona
3.º Jefe	Badajoz
V. V.	Irún
D. G.	Madrid
»	Excedente
I. A.	Barcelona
O. A.	Valencia
O. A.	Santander
V. V.	Canfranc
V. V.	Irún
I. A.	Manzanarés
O. A.	Irún
I. A.	Barcelona
D. G.	Madrid
V. V.	Algeciras
I. A.	Barcelona
I. A.	Tárrida
I. A.	Excedente
V. V.	Novelda
V. V.	Santander
V. V.	Coruña
V. V.	Irún
D. G.	Madrid
D. G.	Madrid
D. G.	Madrid
V. V.	Sevilla
I. A.	Barcelona
2.º Jefe	Pasajes
V. V.	Málaga
V. V.	Valencia
I. A.	Albacete
I. A.	Liria
V. V.	Cádiz
V. V.	Tarragona

Núm.	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
14	D. Mariano Llorea y Bruno	Alicante	56		26			31	4	24	31	4	24	D. G.	Madrid.	
15	Jaimé Tomás Salas	Baleares	52	9	24			22	8	26	30	10	16	D. G.	Madrid.	
16	Antonio Díez Vivanco	Madrid	52	6	19			23	8	26	32	8	26	V.	Alicante.	
26	Juan Pámples y Pau	Barcelona	50	4	8			31	7	24	30	8	10	I. A.	Villafraanca	
27	Francisco Morales Galdeano	Almería	61	1	2			27	9	16	31	6	16	V.	Algeciras.	
29	Amador Villar de la Torre	Isla de Cuba	50	8	12			27	5	*	27	5	*	O. O.	Sevilla.	
29	Baltasar Aguirre y Puente	Vizcaya	52	4	2			31	9	16	31	1	27	O. O.	Santander.	
30	Antonio Aranz González	Málaga	52	11	23			31	9	16	31	9	16	I. A.	Játiba.	
31	Bautó Martín González	Isla de Cuba	56	8	29			31	9	16	31	9	16	V.	Gijón.	
32	Francisco Montoya Leal	Almería	58	3	2			27	5	*	25	10	25	D. G.	Madrid.	
33	Francisco Zapata del Pino	Málaga	53	10	14			31	9	16	31	9	16	I. A.	Chelva.	
34	José Lillo Fortipiani	Alicante	53	10	7			27	5	*	27	5	*	V.	Bilbao.	
35	Pedro Sampedro y Marrufo	Sevilla	47	4	7			27	5	*	29	11	27	V.	Barcelona.	
36	José Blanc y Baldellón	Huesca	43	8	23			26	8	4	26	8	4	2.º Jefe.	Ferrol.	
37	Mánel Gutiérrez Menéndez	Badajoz	51	7	13			31	9	16	31	9	16	I. A.	Valencia.	
38	Ramón Seoane Trigo	Madrid	48	6	26			31	5	*	5	21	5	D. G.	Madrid.	
39	José Ramos y Oliva	Sevilla	54	11	23			30	8	10	32	2	*	I. A.	La Palma.	
40	José Micas Tautera	Granada	54	11	1			31	9	16	32	1	9	V.	Barcelona.	
41	José Plasencia y Hernández	Guadalajara	54	4	5			31	9	16	31	1	22	I. A.	Guadalajara.	
42	Andrés Sánchez García	Madrid	48	3	*			25	7	22	25	8	22	I. A. M.	Melilla.	
43	Manuel Collantes Perera	Cádiz	48	4	28			27	5	*	27	5	*	O.	Málaga.	
43	Carlos Martínez Martorell	Alicante	53	5	4			31	9	16	31	9	16	I. A.	Villena.	
44	Julián Ibáñez Iguibar	Guipúzcoa	56	3	15			31	9	16	31	9	16	I. A.	Zamora.	
45	Eusebio Gómez Arregui	Burgos	52	4	18			31	9	16	31	9	16	A. P. F.	Las Palmas.	
46	Francisco Fabrellas S. de Ibarrola	Madrid	50	2	27			27	5	*	27	5	*	V.	Valencia.	
47	Alejandro Miquel Delisle	París	58	5	7			31	9	16	31	9	16	I. A.	Medina del Campo.	
48	José Granados y Ortiz	Sevilla	55	5	1			31	9	1	31	9	1	I. A.	Jumilla.	
49	Juan Escudero Borrás	Santander	48	6	8			25	11	18	25	11	18	V.	Barcelona.	
50	Román Ujón y Borrell	Barcelona	50	1	24			27	5	*	27	5	*	V.	Barcelona.	
51	Vicente Balaguer y Caldés	Valencia	51	7	2			31	9	16	31	9	16	I. A.	Granada.	
52	Gustavo Muñoz González	Cáceres	49	6	7			27	*	11	28	5	26	A.	Mahón.	
53	Francisco Seguí y Marty	Barcelona	54	5	6			31	1	22	33	*	21	O.	Barcelona.	
54	José Miles y Sánchez	Tarragona	51	11	8			31	7	24	31	7	24	2.º Jefe.	Villagarcía	
55	Indalecio Alonso y Alonso	León	50	*	9			21	5	19	21	5	19	I. A.	Valladolid.	
56	Carlos Benavente y Gamlo	Madrid	46	8	21			23	5	8	23	5	8	O.	Port-Bou.	
57	Francisco Blanc Baldellón	Huesca	50	4	24			27	4	19	27	4	19	V.	Barcelona.	
58	Julio Campón Hernández	Cáceres	61	4	15			31	4	24	31	4	24	O.	Valencia.	
59	Manuel María Pastor y Cano	Cádiz	51	6	18			30	2	1	30	2	1	I. A.	Requena.	
60	Mariano Vázquez Aterot	Madrid	48	4	11			27	5	*	26	8	24	D. G.	Madrid.	
61	Julio Gutiérrez Bosch	Madrid	55	9	2			25	11	18	25	11	18	V.	Irún.	
62	Ramón Merchader Bonaplata	Valencia	53	11	10			31	4	24	31	4	24	I. A.	Zaragoza.	
63	Eduardo García y García Quijada	Madrid	52	3	1			27	5	*	27	5	*	I. A.	Jerez.	
64	José González Lijó	Coruña	46	3	14			27	5	*	26	3	1	V. D. G.	Madrid.	
65	Luis Osoro Santos	Madrid	49	10	25			24	5	1	24	5	1	I. A. M.	Tetuán.	
66	Enrique Malagón Luceño	Baleares	52	5	14			24	5	1	29	6	1	O.	Irún.	
67	Vicente Cbiralt y R. de Linares	Sevilla	49	9	18			25	7	22	25	7	18	V.	Sevilla.	
68	Manuel Guisado de Rojas	Córdoba	61	2	8			31	1	21	31	1	21	I. A.	Rute.	
69	Ginés Picó y Ferrer	Alicante	51	11	1			27	5	*	27	5	*	A.	Fregeneda.	
70	Fernando Periquet Zuzmabar	Valencia	47	9	8			22	1	10	22	1	10	2.º J. P. F.	Santa Cruz Tenerife.	
71	Abelardo Balaguer y Cádiz	Valencia	49	5	22			27	5	*	27	5	*	I. A.	Valdepeñas	
72	Trinidad González Setién	Santander	52	6	16			30	6	26	30	6	26	A.	Ribadeo.	
73	Modesto Alvarez Sanahuja	Barcelona	47	7	3			20	4	10	20	4	10	I. A. M.	Laracha.	
74	Juan Gómez y Suárez	Madrid	50	7	18			22	5	22	25	7	22	V.	Barcelona.	
75	Federico de Cárcamo y Echaniz	Vizcaya	64	2	9			30	2	4	30	2	4	I. A.	Tarazona.	
76	Gonzalo Luanco García-Argüelles	Ouencea	56	9	26			30	2	12	30	5	12	I. A.	Rous.	

75	Francisco Barés Ferré	Lérida	50	8	26	5	1	24	1	25	8	13	
76	Gerardo del Río y del Collado	Pontevedra	50	3	8	5	1	25	10	8	25	10	8
77	Rafael Sassot y Vives	Vizcaya	52	9	3	5	1	28	5	20	26	5	20
77	Hugo Bourmán Hernández	Málaga	56	11	14	5	1	30	3	6	30	3	6
78	Luciano Escudero Rodríguez	Sevilla	50	2	25	5	1	27	5	»	27	5	»
78	Justo Gómez Mallo	Madrid	52	7	4	5	1	25	5	»	27	5	»
79	Tomás Alvarez y González	Málaga	53	8	28	5	1	25	7	22	33	3	22
80	Pedro Rivas y Garduño	Salamanca	55	11	25	5	1	30	1	24	30	9	14
81	Emilio Vizcaino Sánchez	Badajoz	50	8	12	2	29	23	10	28	23	10	28
82	Alberto García Espejo	Granada	55	4	1	2	11	23	7	22	25	7	22
83	Antonio Portela de la Llera	Cádiz	52	8	22	2	»	27	5	»	27	5	»
84	Carlos Resch y Suárez	Philippias	52	4	»	1	1	26	1	8	26	1	8
85	Eduardo de la Peña García	Lugo	51	2	1	»	9	21	11	19	21	11	19
86	Leonardo Bravo y Fernández	Huesca	53	1	3	»	2	23	9	14	28	9	14
87	Francisco Díez Herrero	Valladolid	51	10	22	»	2	30	1	24	30	1	24

T. A. M.
I. A.
V.
V.
I. A. M.
A.
I. A.
V.
V.
D. G.
2.º Jefe.
I. A.
V.
V.
V.

Tetuán.
Tomeloso.
Barcelona.
Port-Bou.
Larache.
Avilés.
Montblanch.
Vigo.
Santander.
Madrid.
Madrid.
Cuenca.
Cartagena.
Badajoz.
Port-Bou.

Excedente.

1 D. Manuel Ceñuda Moscardó

Madrid	46	9	20	»	»	»	20	9	18	18	9	18
--------	----	---	----	---	---	---	----	---	----	----	---	----

OFICIALES DE PRIMERA CLASE
CON 5.000 PESETAS

Activos.

1	D. Manuel García Nuche	Cádiz	49	5	18	5	1	25	10	8	25	4	16
2	Antonio Pérez Clemente	Cáceres	50	8	9	5	1	27	5	»	27	5	»
3	Antonio Delgado Luque	Málaga	49	11	14	5	1	27	5	»	27	5	»
4	Valentín Fernández Doral	Madrid	48	2	»	5	1	27	5	»	27	5	»
5	Andrés Pacheco Ruiz	Málaga	50	11	2	5	1	27	1	3	27	1	3
6	Vicente Obeso García	Santander	45	11	22	5	1	22	»	14	22	»	14
7	José Clemente Loañiz	Segovia	53	9	14	5	1	23	11	18	26	3	12
8	Alfonso Poyras Baselga	Badajoz	51	1	1	5	1	23	5	8	23	5	8
9	Federico Lacasa Garrido	Zaragoza	39	6	7	5	1	20	»	2	20	»	2
10	José Salas Ríos	Málaga	50	10	7	5	1	27	5	»	27	5	»
11	Joaquín Marcoleta y Sanz	Madrid	47	1	14	5	1	24	5	1	24	5	1
12	Francisco Esteban Arzuda	Zaragoza	48	4	23	5	1	27	5	»	25	9	14
13	Eduardo Ocañón y Ortuzada	Madrid	54	2	29	5	1	30	1	24	30	1	24
14	Antonio de la Rosa Muñoz	Málaga	46	3	6	5	1	21	2	4	21	2	4
15	Fulgencio Francés Navarro	Navarra	47	11	19	5	1	27	5	»	26	11	14
16	José Seguí y Marty	Barcelona	52	9	11	5	1	27	5	»	31	5	8
17	Eduardo Burgos y Gómez	Valencia	50	5	1	5	1	25	11	18	25	11	18
18	José Agulló Lloret	Alicante	52	»	29	5	1	27	5	»	27	5	»
19	Federico Pérez Moreno	Málaga	52	11	23	5	1	27	5	»	29	2	18
20	Juan Manera y Sorá	Baleares	45	11	13	5	1	27	5	»	27	5	»
21	Francisco Serrano Bernard	Cuba	37	3	22	5	1	18	»	9	18	»	9
22	Eduardo Adriáens y Torrado	Cuba	50	»	23	5	1	27	5	»	27	5	»
23	Bibiano Arzúla María	Sevilla	53	»	24	5	1	27	5	»	27	5	»
24	Julio Trives Torregrosa	Alicante	54	10	22	5	1	27	5	»	27	5	»
25	Miguel Manera y Sorá	Baleares	48	10	14	5	1	27	1	28	27	1	28
26	Adolfo Rancano Miranda	Madrid	46	3	15	5	1	27	1	28	27	1	28
27	Victoriano Arana e Hurrela	Guipúzcoa	47	9	9	5	1	27	5	»	27	5	»
28	Angel Sabater Molas	Castellón	54	3	2	5	1	23	1	2	23	1	2
29	Gervasio Agero Fidalgo	Salamanca	43	6	13	5	1	19	1	23	23	1	4
30	Ricardo Soñá Gabardo	Murcia	51	8	17	5	1	26	6	27	26	6	27
31	Carlos de la Peña García	Oviedo	40	6	18	5	1	20	»	2	20	»	2
32	Augusto Satué Morana	Zamora	56	»	27	5	1	21	5	19	21	5	19
33	Gabriel José Urribé y Fernández de Ulivarri	Alicante	50	9	14	5	1	21	4	12	21	4	12
34	Manuel Rodríguez García	Sevilla	47	8	11	5	1	25	11	18	25	11	18
35	Rivas de Urquiza Fernández	Almería	48	»	9	5	1	24	5	1	24	5	1
36	Tomás Clara Pidal	Castellón	49	8	5	5	1	25	11	18	25	11	18
37	Miguel Nishó y Compte	Zaragoza	47	8	24	5	1	25	3	1	25	7	12

I. A.
V.
V.
I. A.
O.
I. A.
V.
O. C.
D. G.
V.
I. A.
I. A.
I. A.
O. C.
D. G.
I. A.
I. A.
V.
I. A.
V.
O.
O.
V.
D. G.
O.
I. A. M.
V.
O.
V.
V.
O.
V.
I. A.
I. A.
I. A.
O. V.
I. D. A.
V.
O.

Yecla.
Valencia de Alcántara.
Huelva.
Málaga.
Málaga.
Avila.
Almería.
Lisboa.
Madrid.
Irún.
Utiel.
Alagón.
Fregeneda.
Palma.
Vigo.
Alcázar de San Juan.
Barcelona.
Irún.
Barcelona.
Palma.
Madrid.
Cádiz.
Tetuán.
Tarragona.
Bilbao.
Bilbao.
San Sebastián.
Barcelona.
Valencia.
Toledo.
Obisbon.
Murcia.
Logroño.
Madrid.
Reus.
Castellón.
Barcelona.

(Continuad.)

mero 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2918

1.572

SAGREDO RODRIGUEZ, Higinio; de profesión carrero, que conduce el carro número 786, de Pedro Jiménez; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares; comparecerá el día 6 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 268 de orden del corriente año.

2922

1.573

SANCHEZ, Prudencio; mayor de edad, de profesión pastor; domiciliado últimamente en la finca de Vélez, término de Rivas y Vaciamadrid, donde trabajaba a las órdenes de D. Manuel Soto; comparecerá el día 30 de Marzo actual, a las once horas del mismo, en la Sala-Audiencia del Juzgado de Valdecañas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, con objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas contra el mismo y otro, por intrusión de ganado, bajo el número 51 de orden del año actual.

2708

1.574

TOME HERNANZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 5 de Abril próximo, a las diez y seis, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 248, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2707

1.575

VICENTE Y PASCUAL, Manuel; de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, albañil; domiciliado últimamente en la calle de Párraga, número 3 (Chamartín de la Rosa); comparecerá el día 6 de Abril, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 134, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

576

2910

VILASAN, Pedro; natural de Servia; de diez y ocho años; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2919

1.577

VILLA CORTES, Manuel; cuyas más circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Mariano Fernández, 12, hotel, Madrid, para que el día 15 de Abril y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal

del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 68, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2913

1.578

ZAMARRIEGO, Juan; de profesión conductor del carro número 986; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, núm. 30; comparecerá el día 8 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 274 de orden del corriente año.

2924

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Potestad judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho artículo 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 667 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.515

RODRIGUEZ BRANDIN, José; de treinta años, hijo de Tomás y de Joaquina, natural de Sarreans, y Vicente Rúa Araujo, de cuarenta años, hijo de Francisco y de María, natural de Freande, ambos casados, labradores y domiciliados últimamente en el referido Sarreans; procesados en causa por asesinato; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guinzo de Limia para responder a los cargos que les resultan y ser reducidos a prisión.

2315

2.516

RODRIGUEZ GARCIA, Julio; hijo de Antonio y de Carmen; natural de Sello, soltero, labrador, de unos diez y ocho años de edad, estatura alta, pelo negro, regulares carnes, barbilla poblada, viste a uso del país; domiciliado últimamente en Sello; procesado por homicidio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalin.

2329

2.517

RODRIGUEZ ORTEGA, Mateo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Pagés Carro, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción

del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2454

2.518

RODRIGUEZ VARELA, Feliciano, de diez y ocho años, hijo de Rufesimio y de Manuela, labrador, natural y vecino de San Martín de Doade, en el Ayuntamiento de Sobor; procesado en la causa número 12 del año actual, de este Juzgado, por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la cárcel de su partido, dentro del plazo de diez días, a las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

2335

2.519

ROMA ARGILA, Antonia, y Carmen Bou Roma; naturales de Ruedeperras y Vich, de estado soltera y casada, sin profesión especial, de cincuenta y nueve y treinta y cuatro años, respectivamente; domiciliadas últimamente en Barcelona, en la calle de Lauria, 8, segundo, primera; procesadas por hurto y falsedad; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán.

2376

2.520

ROMERO IDRACH O SANCHIZ, Vicente; natural de Puebla de Valbona (Liria, Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Mariano y de Rosa, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puigjames, número 7, primero, segunda; procesado por hurto, causa número 558 de 1911; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión.

2380

2.521

ROMERO IGLESIAS (Luis); natural de Madrid, de doce años, hijo de Luis y de Dolores, cuyas señas personales son: bajo, delgado, rubio, pelo rizado, viste traje oscuro y boina; domiciliado últimamente en la calle de Noblejas, número 4, piso cuarto; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

2374

2.522

ROTGER Y AMENGUAL, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Palma de Mallorca, soltero, herrero, de diez y siete años de edad, de estatura regular, ojos pardos, nariz regular, boca grande, color del rostro moreno, pelo castaño, cejas al pelo, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en la citada ciudad, procesado en causa sobre robo y hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

2379

2.523

RUBIO ALVAREZ, Juan de Dios; el

Jo de Joaquín y de Trinidad, natural de Sevilla, de estado casado, profesión Abogado, de treinta y cuatro años, de estatura regular, ojos y pelo negros, color del rostro claro, nariz y boca regulares, labios finos, cejas pobladas y sin señal alguna exterior, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, o se presentará en la prisión provincial de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2416

2 524

RUEDA GARCIA, Francisco; hijo de Blas y de Eulalia, natural de Segurilla, de estado casado, profesión titiritero, de treinta y dos años, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Quintanilla de Abajo, procesado por estafa; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Avila, para practicar diligencias judiciales. 2461

2 525

RUIZ MESA, Juan, conocido por Francisco, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Flota, número 9; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Magdalena, de esta capital. 2413

2 526

SAN MARTIN COTO, Juan Roberto; natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, es de estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color de rostro moreno, viste pobremente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Narciso Serra, número 7; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, con el fin de reducirle a prisión y practicar varias diligencias. 2372

2 527

SANTIAGO NIETO, Luis; mayor de edad, domiciliado últimamente en Mora de Toledo, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orgaz, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, así como recibirle indagatoria. 2394

2 528

SORROCHE PEÑA, Juan; hijo de Antonio y de Petronila, natural de Meita del Campo, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Almería, procesado por estafa en la causa número 569 de 1918; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 2269

2 529

CAURI GUANTER, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión agente de préstamos, de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y Pascuala, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Preciados número 7, piso principal; procesado por estafa bajo el número 1283 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 2342

2 530

SILVA FERNANDEZ, Juan (a) Rubi; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo en causa número 32 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 2378

2 531

LORE CULLERAS, Jerónimo María Juan; soltero, de sesenta y un años, hijo de Miguel y Josefa, natural y vecino de Menargueno, alto, ojos pardos, pelo canoso, nariz algo chata, sin bigote ni barba, procesado sobre lesiones en causa número 63 de 1919 por el Juzgado de Instrucción de Balaguer; comparecerá ante el mismo dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, al objeto de ser ampliado en dicha causa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2275

2 532

SPUCH MUÑOZ, Eusebio; natural de Torremocha del Campo (Guadalajara), de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años de edad, hijo de Miguel y de Laureana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juanolo, número 27, tienda; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, para que preste declaración indagatoria en expresado sumario y reducirle a prisión; apercibiéndole que de no comparecer será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar. 2354

2 533

TAPIAS MANUEL, Ramón; natural de Barcelona, de estado casado, de treinta y dos años, procesado por asesinato frustrado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2382

2 534

TEJERO TABUENCA, Mariano; natural de Borja, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Bartolomé y de Juana, domiciliado

últimamente en Utebo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para empízarle ante la Superioridad y constituirle en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2437

2 535

Tello, Juana; natural de Pamplona, de estado soltera, de veintinueve años, de estatura alta, delgada, morena y viste elegantemente, domiciliada últimamente en Madrid, calle Hipoz y Mina, número 1, hotel; procesada por estafas con el número 78 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 2335

2 536

TORRE CUENCA, Juan Manuel de la; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sevilla, de estado casado, profesión albañil; de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Santa Clara, 67; procesado por delito con ocasión del ejercicio de los derechos garantizados por la Constitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de dicha capital; apercibido de ser declarado rebelde. 2419

2 537

N. Urbano; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, sin que conste en qué calle y número habite, el cual suele frecuentar una taberna que hay en la calle de Santa Engracia, esquina a la de Españoleto, y cuyas señas personales también se ignoran; prestó servicio en la vaquería de D. Manuel Gómez, en Tetuán; procesado por lesiones a Julián Salcedo Vicente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 2295

2 538

VALLE CONDE, Jesús del; natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), de estado soltero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y María; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 132; procesado por uso público de nombre supuesto, sumario 617 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 2364

2 539

YUBERO LLORENTE, Nicasio; natural de Mozoncillo (Segovia), de estado casado, profesión guarnicionero, de cuarenta y siete años, hijo de Jenaro y de Anastasia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 4, bajo; procesado por estafa, sumario

704 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 2358

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LOGROSAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 98 de 1919, seguido por estafa contra Francisco Leal Castillo, que no ha sido hallado en el pueblo de Valdecaballeros, donde fijó su residencia al contraer la obligación apud-acta de comparecer ante este Juzgado el día 1.º de cada mes y cuantas veces fuese llamado, se le hace saber que por auto de 31 de Enero último declaróse terminado dicho sumario, mandando elevarlo a la Audiencia provincial de Cáceres, y a la vez se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante dicha Audiencia por medio de Abogado y Procurador, apercibido de que, si no los nombra, se le designarán de oficio.

Logrosán, 9 de Marzo de 1920.—El Secretario, J. Antonio Burgos.

JO—2767

LOS LLANOS (Canarias)

D. Ricardo Alcaide Díez, Juez de primera instancia de Los Llanos, isla de la Palma, provincia de Canarias.

En virtud de lo acordado en providencia de día de ayer dictada en los autos sobre prevención del juicio de abintestato de D. Emilio Rodríguez González, de setenta y cuatro años de edad, hijo legítimo de D. Manuel y de doña María de los Dolores, viudo en segundas nupcias de doña Rosalía Concepción Lorenzo, natural y vecino del pueblo de Tijarafe, con domicilio en el pago del pueblo y punto denominado El Frontón, donde ocurrió su muerte el día 2 del corriente mes, habiendo dejado de dicho matrimonio dos hijos llamados D. Antonio y don Juan, se da a éstos aviso del fallecimiento de su referido padre por medio del presente edicto, por hallarse ausentes en ignorado paradero, haciéndoles saber al mismo tiempo que se han adoptado las medidas más indispensables para la seguridad de los bienes, y que comparezcan, por sí o por medio de apoderado, con los documentos necesarios que justifiquen su parentesco con el finado, para hacerles entrega de los bienes.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo.

Los Llanos, 17 de Febrero de 1920.
El Secretario, Juan Enríquez.—El Juez, Ricardo Alcaide. JO—2760

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte de una mujer desconocida en la calle del Pinar, de esta Corte, se cita a las personas que

puedan identificar a dicha mujer y a los parientes de la misma, a fin de hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esté edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de ser declaradas incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se las conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarlas a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 13 de Marzo de 1920.—El Secretario, L. Felipe de Sande.—V.º B.º, el Juez, Joaquín Díaz Cañabate. JO—2772

MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de estafa con el número 28 del año 1918 contra Antonio Alcubilla Mijazo, cuyo último domicilio fué calle del Marqués de Urquijo, número 2 duplicado, Madrid, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M., el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medinaceli, 13 de Marzo de 1920.—El Secretario, Atanasio Molinero.—El Juez, Adolfo Alonso Colmenares.

JO—2890

MEDINA SIDONIA

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, de la propiedad de D. Joaquín Abreu, vecino de Tarifa, desaparecido del sitio Dehesa de Majadaverde, de este término, la noche del 8 del actual, y, habido, sea puesto a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Burra rucia oscura, de nueve años. Hierro particular en la nalga izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la derecha.

Medina Sidonia, 13 de Marzo de 1920

El Secretario, Agustín Rodríguez.—El Juez, Ramón de Cózar.

JO—2891

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, de la propiedad de Domingo Manzano Alvarez, vecino de la Línea de la Concepción, desaparecido del Saltillo, término de Alcalá de los Gazules, el día 5 del actual, y, habido, sea puesto a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Burra de ocho años, de 1,14 metros de alzada, rucia, raza española, con hierro F. B. en la tabla izquierda del cuello y en la cadera izquierda, y el hierro de la Compañía La Agrícola Española, forma de herradura, en la cadera derecha.

Medina Sidonia, 11 de Marzo de 1920.
El Secretario, Agustín Rodríguez.—El Juez, Ramón de Cózar.

JO—2810

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía los semovientes que después se reseñarán, propios de D. José Benítez Bello, desaparecidos del Brecial, de este término, la noche del 3 al 4 del actual, y, habidos, sean puestos a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas de los semovientes

Un caballo negro, con un bulto como una nuez en la quijada izquierda, dos números en la tabla del pescuezo, raya blanca en el hocico, hierro particular en la cadera izquierda y el del Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda.

Una burra rucia, parida, sin rastra, cida, con las orejas rasgada en forma oreja rasgada y con hierro particular,

Medina Sidonia, 9 de Marzo de 1920.
El Secretario, Agustín Rodríguez.—El Juez, Ramón de Cózar.

JO—2811

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, de la propiedad de Juan Omedo, vecino del Puerto de Santa María, desaparecido del sitio Baldío del Candile la noche del 3 del actual, y, habido, sea puesto a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Burro rucio, la punta del rabo torcida, con las orejas rasgadas y en forma de zarzillos, con hierro en forma de herradura.

Medina Sidonia, 8 de Marzo de 1920.
El Secretario, Agustín Rodríguez.—
El Juez, Ramón de Cózar.

JO—2812

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de las caballerías que a continuación se expresan, ocupadas al gitano Antonio Silva Montes, en esta ciudad en el día de ayer, a fin de que dentro del plazo de diez días se personen en este Juzgado a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, con objeto de recibir declaración y reconocer las expresadas caballerías, bajo apercibimiento de que si no lo verifica les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 77 de 1920.

Señas de las caballerías.

Un potro de dos años, pelo alazán, menos de la marca, hocico algo claro y bigotudo.

Otro potro de un año, negro, menos de la marca, pelos blancos en el morro y frente, con nube en el ojo derecho.

Dado en Mérida, a 11 de Marzo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, P. H. Ernesto Paumard.

JO—2892

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gólmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 10 al 11 de los corrientes de la finca Puerto Alto, de este término al vecino de esta ciudad Juan Calleja Cerezo, cuyos somovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, 1,46 metros alzada, negra, entrepelada, española, con un hierro en forma de herradura en la pata izquierda.

Otro mulo, capón, de cuatro y medio años, de 1,51 metros de alzada, oscura, raza española, curado de los corvejones, pelos blancos en la cadenera derecha.

Otra mula, de diez y seis años, 1,36 metros de alzada, negra, española, pelos blancos en los costillares, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadenera izquierda.

Dado en Montoro, a 13 de Marzo de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—2820

D. Eduardo Delgado Gólmayo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de los efectos que al final se reseñan, propios del vecino de Villanueva, Domingo Pelegrín Cuesta, los cuales fueron hurtados el día 3 del actual, procediendo igualmente a la busca y captura del autor o autores del referido hecho, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Señas del metálico y efectos.

Cuatro billetes del Banco de España cada uno, de cien pesetas.

Cinco monedas de plata de cinco pesetas cada una.

Un reloj de plata antiguo, inútil, tres tapas y cadena de plata, entredorada.

Un anillo de oro, con cuatro perlas y una piedra verde.

Una cruz de corales, pequeña.

Una cruz de oro con perlas.

Un alfiler de corbata, de oro, con una piedra azul.

Un dical de plata.

Unos aretes grandes, de oro, con una piedra color azul.

Unos zarcillos de oro, grandes.

Un alfiler de oro, grande, de señora, con tres perlas; y

Ocho cajetillas de tabaco de las de 20 céntimos.

Dado en Montoro, a 11 de Marzo de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.

JO—2819

MORON DE LA FRONTERA

D. Salvador Alarcón y Horcaea, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto o extravío, en el que se ha acordado extender la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo entero, de dos años, de marca, castaño oscuro, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, de la que lleva el hierro en la patilla derecha, desaparecido el día 1 del actual de la finca Villar del Puerto, de este término, propio de los señores Rojas Marcos, de Marchena, poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 8 de Marzo de 1920.—El Juez, Salvador Alarcón.—El Secretario, P. H. Aureliano Guisleri.

JO—2821

MOTA DEL MARQUES

D. Nicolás Salvador Solera Martínez, Juez de instrucción de Mota del Marques.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, sustraídos la noche del 25 de Febrero último de la fábrica de ginebra de puato que

en Tiedra posee D. Carlos Tabarés, poniéndolos a mi disposición caso de ser hallados, así como a la persona o personas en cuyo poder encontraran si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa por robo que instruyo con el número 4 de este año.

Efectos sustraídos.

Como 110 docenas de pares de calcetines hechos a máquina, con algodón de colores y blanco.

Unas 40 docenas de medias, también de máquina, hechas con algodón negro y una lista de blanco en la terminación.

Y 80 kilos de algodón en madejones para fabricar medias, del llamado "torsión revés", de los colores rojo, azul, granate y negro.

Dado en Mota del Marques, a 12 de Marzo de 1920.—Nicolás S. Solera.—El Secretario, Teotulino Fernández.

JO—2823

OLMEDO

Por el presente he acordado publicar, en méritos del sumario número 129 del año último, que instruyo sobre robo de una campana, interés de las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y captura de un sujeto llamado Mariano Arranz, de veintifinco a treinta años, dedicado a la compra de chatarra, y que se dice haber sido vecino de Iscar, detenido y poniéndole a disposición de este Juzgado para responder de los cargos que en dicho sumario le resultan.

Dado en Omedo, a 10 de Marzo de 1920.—El Juez de instrucción, Francisco Ruz Díaz.—El Secretario, (ilegible).

JO—2825

PADRON

D. Avelino Espinosa Cervela, Juez de primera instancia de Padrón.

Hago público por este primer edicto que por D. José María Mendoza y Salcedo, como heredero de D. José Mendoza Ruiz, finado, Registrador de la Propiedad de este partido, se solicitó la devolución de la fianza constituida para desempeñar el mismo y los servicios con anterioridad de Granada y Puerto Arceife, en Canarias, La Guardia, Moguer y Pontevedra, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado Sr. Registrador, presenten la oportuna reclamación en el plazo de tres meses. Padrón, Marzo, 12 de 1920.—El Juez, Avelino Espinosa.—El Secretario, Gerardo Castaño.

JO—2822

PONFERRADA

Por el presente se ruego a las Autoridades de todos los órdenes y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un caballo cuyas señas se expresarán al final, que fue robado el día 18 de Agosto último a D. Antonio Alonso López, de una cuadra de la propiedad del mismo en la villa de Benbire, cuyo animal será presto a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se halla si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería

Alzada siete cuartas, pelipán, care

lo y chato, con rozaduras en las patas de arriba un cordel y recortada la crin y cola.

Dado en Ponferrada, a 12 de Marzo de 1920.—El Juez de instrucción, Lorenzo Prín.—El Secretario judicial, P. H. Heliodoro García. JO—2229

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora. Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Palma del Río Antonio Pulido Rodríguez, la noche del 7 de los corrientes de un chozo enclavado en las huertas del pago de Píson, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 43 del año 1920.

Señas de lo hurtado.

Un mulo capón, de diez y ocho años, 1,46 metros de alzada, castaño, boquirragado, con una cicatriz circular en la caña del pie izquierdo, herrado en el mismo izquierdo con el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V-4.

Y un aparato completo, correspondiente a dicho mulo.

Dado en Posadas, a 12 de Marzo de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero y Mora.—El Secretario, P. D. Rafael Fabra. JO—2831

PUERTO DE CABRAS

En virtud de lo acordado, en resolución de hoy en el sumario número 8 del actual año, que, por venir ejerciendo en este partido actos propios de la cualidad de Médico, se siguen contra Carlos Mederos (a) "el Médico Cubano", se ofrece por medio de este anuncio el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a las personas que se consideren ofendidas, las que deberán comparecer ante este Juzgado en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Puerto de Cabras, 23 de Febrero de 1920.—El Secretario judicial, Francisco López. JO—2832

En virtud de lo acordado en resolución de hoy, en el sumario núm. 7 del actual año que, por venir ejerciéndose actos propios de la cualidad de médico, se sigue contra Agustín Alfonso Ferrer (a) Médico de los corderos, se ofrece por medio de este anuncio, el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a las personas que se consideren ofendidas, las que deberán comparecer ante este Juzgado en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Puerto de Cabras, 26 de Febrero de 1920.—El Secretario judicial, Francisco López. JO—2833

QUIROGA

Por medio del presente se hace público que el 5 del actual, en el río Sil y en el punto conocido por Pedrasanchas, términos del pueblo de Nogueira, del municipio de Ribas de Sil, fué hallado el cadáver de un hombre, cuya muerte data, según el informe de autopsia, de unos dos meses; representaba tener cuarenta años de edad, estatura 1,680 metros, conservaba en la parte alta de la cabeza un mechón de pelo negro, restos de barba y bigote del mismo color; nariz pequeña, frente estrecha y achatada, cabeza alargada, orejas pequeñas, dedos finos y alargados; no tenía más señas particulares ni otro defecto físico que la falta de dos molares, correspondiente al lado izquierdo y mandíbula inferior y la del canino superior derecho.

Las personas que puedan dar datos para la identificación de dicho cadáver y de las causas que pudieron originar o dar motivo a la muerte, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Quiroga.

Quiroga, 7 de Marzo de 1920.—El Juez de instrucción, Antonio Labrador.—El Secretario, P. H. Rogelio Viana. JO—2836

RONDA

D. Manuel Heredia Trévilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que luego se expresarán, que fueron hurtados de la finca denominada "Dueño", de este término, propiedad del Sr. Conde de Montelirios, el día 5 de los corrientes.

Efectos.

Dos yugos de madera de álamo negro, en buen uso, de reses vacunas.

Dado en Ronda, a diez de Marzo de 1920.—El Secretario, M. Morales.—El Juez, Manuel Heredia. JO—2837

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Mariano Gallo Alcántara, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eustaquio Martín Sánchez (a) *Bellota*, de veintiséis años al delinquir, hijo de Eustaquio y de Juliana, de profesión jornalero, natural de San Martín de Valdeiglesias, vecino de ídem, de estado viudo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para serle notificado el auto con el que se decreta su prisión provisional, decretada por la Superioridad en causa que por el mismo se sigue por hurto y desobediencia; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial

que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta ciudad.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 16 de Marzo de 1920.—El Secretario, Julio Rodríguez.—El Juez de instrucción Mariano Gallo Alcántara. JO—2896

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del alienado Francisco Colorado Oliva, que se encuentra recluido en observación en el manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto a su derecho estimen necesario acerca de la reclusión definitiva del mismo, apercibiéndoles que de no comparecer se dictará sin su audiencia la resolución que proceda.

San Roque, 13 de Marzo de 1920.—El Secretario de Gobierno, Enrique Cruz.—El Juez, Enrique López Frías. JO—2898

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más allegados del alienado Juan Sánchez Jiménez, que se encuentra en observación en el manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo; apercibidos que de no comparecer se declarará sin su audiencia la resolución que proceda.

San Roque, 13 de Marzo de 1920.—El Secretario de Gobierno, Enrique Cruz.—El Juez, Enrique López Frías. JO—2897

SARIÑENA

D. Manuel Sierra Pomares, Juez de instrucción de Sariñena y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Elías Cortés Pardenilla, de cincuenta y tres años, hijo de José y Rosa, casado, natural de Castillazuelo y en la actualidad en ignorado paradero y que últimamente tuvo su domicilio en dicho Castillazuelo, de oficio labrador; comparecerá en el término de diez días en la cárcel de este partido de Sariñena a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, pues así está acordado por la excelentísima Audiencia de Huesca, en la causa por cohecho en que dicho sujeto es procesado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Dado en Sariñena, a 4 de Marzo de 1920.—El Secretario José Cuevas.—El Juez, Manuel Sierra Pomares. JO—2899

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario por hurto de diez sacos de azúcar y otras mercancías a la Compañía férrea Madrid, Zaragoza y Alicante, se ha mandado citar por medio del presente a D. Francisco Suárez, vecino de Madrid, donde dijo habitar calle Corredera Baja, número 34, remitente y consignatario de la partida número 6.647 de Madrid a Sevilla, cuyo contenido se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a fin de que preste declaración en dicho sumario; apercibiéndose que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y llegué a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla, a 13 de Marzo de 1920.—El Secretario, Uegible. JO—2900

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del hurto al vecino de Impliana, en su domicilio, en la noche del 8 al 9 del actual, Miguel Castillo Navas, por el que se sigue sumario, número 22 de 1920, y cuyos efectos eran un billete de 100 pesetas, tres de 50, uno de 25, 88 pesetas en plata, en monedas de cinco, dos y una, cuatro o cinco duros en calderilla y cinco o seis libras de morcillas.

A mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del autor o autores del citado hurto y rescate de lo hurtado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Torrox, 14 de Marzo de 1920.—El Secretario judicial, L. Francisco Casanoves.—El Juez, Antonio Ruiz López. JO—2903

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario número 17 de 1920 sobre hurto, José Maz Jiménez, conocido por José Capilla, de veintitrés años, soltero, alpargatero, natural y vecino de Vélez Málaga, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y práctica de otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Torrox, 14 de Marzo de 1920.—El Secretario judicial, L. Francisco Casanoves.—El Juez, Antonio Ruiz López. JO—2902

VILLAJOLLOSA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en el sumario número 7 del corriente año sobre muerte por atropello de un carro de José Sellés Compañy, de sesenta y dos años de edad, soltero, paraguero, natural de Penaguila, vecino de esta ciudad, hecho ocurrido a las trece horas del día 8 del actual en la calle del Doctor Don Alvaro Esquerdo, ignorándose quiénes sean los parientes más próximos del interfecto, se les hace saber por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en el sumario y renunciar o no a la indemnización civil que en su día pudiera corresponderles.

Villajolosa, 10 de Marzo de 1920.—El Secretario judicial, Carlos Segut. JO—2866

S O S

D. Esteban Salvo Crazo, Juez municipal letrado de esta villa, en funciones del de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Tomás Compañy Pascual, mayor de edad, labrador y vecino de Sádava, en solicitud de que se declare la ausencia de doña Cecilia y doña Marcelina Pascual Burguete, vecinas que fueron de Sádava, primas hermanas del solicitante, y además que se le entregue bajo fianza la administración de sus bienes; se cita y llama a las referidas ausentes doña Cecilia y doña Marcelina Pascual Burguete, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes para que comparezcan, uno y otros, en el término de dos meses, previniendo a los últimos que deberán justificar el grado legítimo de parentesco con las ausentes por medio de los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado, y también que el D. Tomás Compañy Pascual es primo hermano de las ausentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término concurrido, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sos, a 15 de Marzo de 1920. El Juez, Esteban Salvo.—P. H.: El Secretario judicial, Cristóbal Almarregui. X—201

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.730 de orden del año 1919, contra Francisco Sánchez Fernández, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Febrero de 1920 el

Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, D. Humberto Lorente; Adjuntos: D. Julián Monje y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Fernández, a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Lorente, Francisco Maldonado, Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Fernández expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 28 de Febrero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º Humberto Lorente. JO—2879

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.107 de orden del año 1919, contra Asunción Montero Moreno y otra, por riña, escándalo y lesiones de la primera, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, D. Humberto Lorente; Adjuntos: D. Julián Monje y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Asunción Montero Moreno y Josefa González Casanova de la otra, como denunciadas, y cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la denunciada Josefa González Casanova a la pena de seis días de arresto y reprensión, y al pago de la mitad de las costas, y a la denunciada Asunción Montero Moreno, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de la otra mitad de costas; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Lorente, Francisco Maldonado, Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID

y sirva de notificación en forma a las denunciadas Josefa González Casanova y Asunción Montero Moreno, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 28 de Febrero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—2680

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.038 de orden del año 1919, contra Pascual Vergara García, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores: Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Eduardo Olavarrieta y D. Angel Villafranca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Vergara García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Pascual Vergara García, a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas de juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Eduardo Olavarrieta, A. Villafranca.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pascual Vergara García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 25 de Febrero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—2693

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

D. Guillermo Rodríguez de Rivera, Comandante de Caballería, Juez eventual de esta Comandancia general y de la causa instruida contra el cabo de cornetas Jerónimo Sarandeses Paz y soldado Francisco Jiménez Ripoll, por el delito de hurto.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, que fué del Regimiento Infantería del Serrallo número 69, Francisco Jiménez Ripoll, natural de Alceira (Valencia), hijo de Francisco y Dolores, soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena, para que en el plazo de quince días a contar desde

la fecha de la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el paseo de Colón, pabellón del cuartel de Rey, de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del citado procesado, y en caso de ser habido, sea conducido a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta a 5 de Marzo de 1920. El Juez, Guillermo R. de Rivera.

JG—750

LA CORUÑA

D. Benjamín García Alemany, Capitán de Cabaería y Secretario de causas de la octava Región, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del Carabinero de la Comandancia de Carabineros de La Coruña, Francisco López Moure.

En el día 15 de Noviembre de 1919 y en las inmediaciones de la caseta de la Sociedad Oceanográfica de esta capital, se arrojó al mar la anciana de setenta y nueve años de edad Manuela Fernández Castro, la que hubiese perecido ahogada si no la hubiese salvado el expresado carabinero, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Gobierno militar de esta plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus reclamaciones.

Dado en La Coruña a 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Benjamín García. JG—748

MADRID

Por la presente, se llama, cito y emplazo al individuo que es artillero, con gorro, guerrera y pantalón largo, todo de paño, capota negra de ordenanza y botas negras, hurtó sobre las once horas de ayer, y en la taberna del número 31 del Paseo de la Florida, de esta Corte, una maleta de madera cuadrada, de color marrón, conteniendo ropas, tabaco y una licencia ilimitada a nombre de Valentín Arias Arias; y un pañuelo de percha de los colores nacionales y escudo de artillería, conteniendo ropas; para que en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación de

esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia, comparezca ante el Capitán de Infantería, Juez instructor D. Julio Cuervo Olavarria, en la residencia del Juzgado, Espíritu Santo, número 8, 2.º, izquierda, con el fin de responder a los cargos que se le hacen en causa instruida por el expresado delito de hurto; en la inteligencia que de no efectuarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Autoridad, tanto civiles como militares, y de la Policía judicial, practiquen cuantas gestiones estén a su alcance para la busca y captura del referido individuo, que será conducido a las Prisiones Militares de San Francisco, a disposición de este Juzgado; ocupándose los referidos efectos, en caso de ser habidos, y deteniéndose a sus ilegítimos poseedores; significándose que el referido individuo, es de estatura regular, más bien grueso, de edad corriente en los de Reemplazo, moreno, de poco bigote, mucho pelo castaño obscuro, peinado hacia atrás sin raya, parpadea muy frecuentemente, el tono de su voz es de gallego, y tiene una cicatriz lineal blanca de cuatro a cinco centímetros, en el lado derecho del cuello; cicatriz que el mismo interesado atribuye a la rozadura de una bala de fusil.

Madrid, 12 de Marzo de 1920.—El Secretario, Juan Fuentes Polo.

JG—778

JURISDICCION DE MARINA

BILBAO

Francisco Danes Sequeiro, segundo Contramaestre de puerto, Secretario de la causa por ahogamiento del Capitán y seis tripulantes del pailebot *Maria Josefa*, naufragado el día 3 de Enero de 1920 en la playa de Agde (Francia), de la que es Juez instructor el primer Condestable, Alférez de Artillería graduado D. José Carol Rabanillo.

Por el presente edicto, se cita al paciente más próximo del tripulante que fué del citado pailebot Vicente Cruces, para que en el plazo de un mes comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de este puerto, a fin de ofrecerle el procedimiento.

Bilbao, 9 de Marzo de 1920.—El Juez, José C. Rabanillo.

JM—726

CADIZ

D. Ubaldo Seris Granier y Blanco, Capitán de navío de la Armada, Comandante militar de Marina de esta provincia, Capitán de su puerto y Director local de Navegación y Pesca marítima.

Hago saber: Que vacante la plaza de Asesor del distrito marítimo del Puerto de Santa María, de esta provincia marítima, y debiendo cubrirse en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del Real decreto de 17 de Noviembre de 1886, se hace público por el presente edicto a fin de que pue-

dan solicitarla dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación del presente, según determina la Real orden de 17 de Junio de 1874, a los señores que lo deseen y reúnan las condiciones prevenidas en el art. 26 del mencionado Real decreto.

Cádiz, 8 de Marzo de 1920.—Ubaldo Seris. JM—756

LA CORUÑA

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que habiendo perdido la libreta de inscripción marítima que se le había expedido en esta Comandancia el día 11 de Enero de 1911, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, se anule dicho documento por habersele expedido un duplicado del mismo en el día de la fecha.

La Coruña, 8 de Marzo de 1920.—José Faura. JM—755

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que habiendo perdido la libreta de inscripción marítima que se le había expedido en esta Comandancia el día 11 de Enero de 1911, al individuo Francisco Canzobre Sánchez, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, se anule dicho documento por habersele expedido un duplicado en la misma en el día de la fecha.

La Coruña, 8 de Marzo de 1920.—José Faura. JM—744

LA GUARDIA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Capitán de corbeta, Ayudante de Marina de La Guardia y Juez instructor.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cédula de inscripción marítima del inscripto de este trozo, folio 10 de 1901, José Martínez Martínez, cuyo expediente se tramita en este Juzgado, he dispuesto quede anulado y sin ningún valor el mencionado documento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia, 8 de Marzo de 1920.—JM—752

LUARCA

D. Antonio Cerviño Aceas, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante militar de Marina del distrito de Luarca, Juez instructor de una sumaria de prófugo.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscripto Alfonso Pérez Méndez, del trozo de Luarca, folio 13 del reemplazo de 1919, hijo de Ildefonso y de Florentina, natural y vecino de Puerto de Vega (Navia), para que en el término de noventa días, contando desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Ayudantía de Luar-

ca, a responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada el día 16 de Enero de 1919, pues, de no verificarse dicha presentación, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Luarca, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Antonio Cerviño.

JM—774

D. Antonio Cerviño Aceas, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante militar de Marina del distrito de Luarca, Juez instructor de una sumaria de prófugo.

Por la presente, cito llamo y emplazo al inscripto Antonio Méndez López, del Trozo de Luarca, folio 5 del reemplazo de 1919, hijo de Alfonso y de María, natural y vecino de Estavanda (Navia), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Luarca, a responder de sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada el día 16 de Enero de 1919, pues, de no verificarse dicha presentación, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.—Luarca, 8 de Marzo de 1920.

El Juez instructor, Antonio Cerviño.

JM—775

MADRID

D. Vicente Peña Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de juicio contradictorio que se instruye en esta jurisdicción a instancia del Marinero Corneta licenciado, Juan Cabrera Barranco.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Juan Cabrera Barranco, marinero corneta licenciado, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el Ministerio de Marina, con el fin de prestar declaración, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Madrid a 13 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Vicente Peña.

JM—777

MOTRIL

D. Vicente Pérez Baturone, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo seguido contra el inscripto de este trozo, Evaristo López Tenorio, por incumplimiento de lo preceptado

en el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento.

Por la presente, cito llamo y emplazo al inscripto de este trozo, Evaristo López Tenorio, número 55 del actual Reemplazo, hijo de Juan y de María, natural de Orgiva y vecino de Granada, para que en el término de noventa días contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Capitanía de este Puerto, para notificarle el superior decreto auditoriado de su Esclencia recaído en el expediente de referencia, pues de no verificarse dicha presentación, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente Ley de Reclutamiento, rogando a las Autoridades tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Motril, 12 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—781

SANGENJO

Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sangenjo, Juez instructor en expediente de prófugo.

Por la presente llamo, cito y emplazo al inscripto folio 110 de 1919, José Pita Durán, hijo de Pastor y de Josefa, natural y vecino de Fontoira (Pontevedra), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta Ayudantía, a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo me hallo instruyendo contra el mismo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Reclutamiento de marinería de la Armada y el 45 de las instrucciones.

Rogando al mismo tiempo a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Sangenjo, 4 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.

JM—710

Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sangenjo, Juez instructor en expediente de prófugo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo folio 105 de 1919, Ignacio Serafin Lorenzo Martínez, hijo de Rogelio y de Jesusa, natural y vecino de Porlonovo (Pontevedra), para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta Ayudantía, a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo me hallo instruyendo contra el mismo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Reclutamiento de marinería de la

Armada y el 45 de las instrucciones.

Rogando al mismo tiempo a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Sangenjo, 5 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.

JM—711

Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de Puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sangenjo, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscripto folio 75 de 1919, Manuel Balboa Agis, hijo de Florencio y de Amalia, natural y vecino de Dorrou (Pontevedra), para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta Ayudantía, a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo me halló instruyendo contra el mismo, con arreglo al artículo 110 de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada y el 45 de las Instrucciones; rogando al mismo tiempo a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Sangenjo, 12 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Andrés Rivas.

JM—805

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Fragata de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin efecto alguno la libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Caramiñal, José Teira Millares, hijo de José y Josefa, natural de Carreira, Ayuntamiento de Riveira, que le había sido expedida en la Ayudantía de Marina de Caramiñal el día 28 de Octubre de 1910.

Riveira, 11 de Marzo de 1920.—El Ayudante de Marina, Gabriel Basterrechea.

JM—804

Andrés Rivas Fernández, segundo Contramaestre de Puerto, Ayudante de Marina interino del distrito de Sangenjo, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Rogando al mismo tiempo a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.

JM—795

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Fragata de la Escala Auxiliar del Cuerpo general y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, José Ramón Lemiña Amigo, hijo de José R. y María Eugenia, natural de Riveira, para que en el plazo de sesenta días contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de ingresar en el servicio, de no verificarlo, será declarado prófugo.

Riveira, 13 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—794

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Fragata y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, José Manuel Santamaría Martínez, hijo de Manuel y María Nieves, natural de Caamaño, folio 35 del Reemplazo de 1919, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de ingresar en el servicio de la Armada, y de no presentarse, será declarado prófugo.

Riveira, 13 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—793